

 <b>Alcaldía de Caldas Antioquia</b>	<b>CIRCULAR</b>	Código: F-GJ-03
		Versión: 01
		Proceso: A-GJ-11
		Fecha actualización: 14/12/2020

**CIRCULAR 003.**

**26 FEB 2021**

**DE:** Alcalde

**PARA:** Servidores públicos y contratistas del Municipio de Caldas, Antioquia

**ASUNTO:** Implementación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

En atención a lo dispuesto en la Circular 001 del 10 de febrero de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la que le informa al Municipio de Caldas, Antioquia el uso obligatorio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II en todas las modalidades de contratación a partir del 01 de abril de 2021, invito a todos nuestros servidores públicos y contratistas a participar de todas las reuniones y capacitaciones que programará la Oficina Asesora Jurídica para tal fin, precisando que dichas capacitaciones serán de obligatoria asistencia para todos los servidores públicos involucrados dentro del proceso contractual de la entidad, esto es, quienes ejerzan el rol técnico, jurídico, financiero, de supervisor y comprador.

Es importante resaltar que la implementación del SECOP II en nuestro municipio es un hito que permitirá fortalecer el proceso administrativo y contractual de la entidad, a través de la participación activa de los actores involucrados, por lo que esperamos contar con el compromiso de todos en este nuevo reto.

  
**MAURICIO CANO GARMONA**  
Alcalde de Caldas

  
**JONATHAN GIRALDO GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica